

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 443/

FRESIA., 12 FEB. 2020

VISTOS:

- adjunta;
- 1.-Factura Electronica N°96468 y que se adjunta;
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
 - 7.-El Decreto Alcaldicio N°2981 de fecha 15.10.2019, que aprueba subrogancia para dirección de Administración y Finanzas.

Considerando: Que no existe Orden de Compra para la publicación en el Diario Oficial del reglamento N°1 de fecha 10.09.2019 que fija la planta de personal de la Municipalidad de Fresia.-

DECRETO:

1°AUTORIZASE, el pago a **Subsecretaria del Interior** RUT: N°60.501.000-8, por un monto de **\$244.996** (doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos), correspondiente a la publicación en el Diario Oficial.

2° CANCELÉSE, a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente N°9005684, del Banco del estado.

3°IMPUTESE, el gasto a la cuenta N°22.07.001 SP 1 "Servicios de Publicidad" Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/AOS/AOS/HVC/MSD/dma.